



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal – Simulación de Contrato de Compraventa
Demandante:	Jaime Alberto Reyes Arango y otros
Demandado:	José Flaminio Reyes Pérez y otros
Radicado:	630013103002-2019-00011-00
Asunto:	Pone en Conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento lo informado por Setta Armenia que inscribió la demanda en los vehículos de placas SQE119, TSC593 Y R61279 de propiedad de José Alberto Reyes Montoya demandado. (doc. 137).

A través del Centro de Servicios Judiciales en coordinación con la Secretaría del Juzgado, expídase los oficios ordenados y remítase a las autoridades correspondientes, con copia al correo del apoderado judicial geheca24@hotmail.com

Notifíquese,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Constancia Secretarial: 2019-00011-00

La demandada Daniela Pérez Montoya fue notificada por aviso del auto admisorio de la demanda y su adición, el 01 de agosto de 2019 (folios 419 a 423).

Días para el retiro de copias: 02, 05 y 06 de agosto de 2019.

Días de traslado: 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 de agosto, 02, 03, 04, 05, 06, 09 de septiembre de 2019.

Inhábiles: 07, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31 de agosto, 01, 07, 08 de septiembre de octubre de 2019.

Igualmente, los días 29 y 30 de agosto no corrieron los términos de traslado, al tratarse, el primero de ellos, del día en que el expediente estuvo a Despacho para decidir lo pertinente, data igualmente de la decisión proferida; y el segundo de ellos, de la publicación por estado; tal como estipula el artículo 118, inciso 6, del C.G.P.

Dentro del término se allegó escrito de contestación obrante a folios 442 a 456.

Armenia Quindío, _____

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Constancia Secretarial: 2019-00011-00

- Los demandados Alfonso Reyes Perez, José Flaminio Reyes Perez y Héctor Fabio Reyes fueron notificados por conducta concluyente mediante providencia del 29 de agosto de 2019, notificada por estado 118 del 30 de agosto de 2019.

Días para el retiro de copias: 02, 03 y 04 de septiembre de 2019.

Días de traslado: 05, 06, 09, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 de septiembre, 01, 04 y 07 de octubre de 2019.

Dentro del término se allegó escrito de contestación obrante a folios 459 a 475.

Inhábiles: 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28, 29 de septiembre, 05 y 06 de octubre de 2019.

Se aclara que, se tiene como días inhábiles el 02 y 03 de octubre de 2019 atendiendo que, se realizó una jornada por Asonal Judicial que impidió el ingreso del público en general a la sede donde funciona este Juzgado.

Durante el mismo, la parte ejecutada guardó silencio.

- Los demandados Alfonso Reyes Perez, José Flaminio Reyes Perez y Héctor Fabio Reyes fueron notificados por conducta concluyente mediante providencia del 29 de agosto de 2019, notificada por estado 118 del 30 de agosto de 2019.

Días para el retiro de copias: 02, 03 y 04 de septiembre de 2019.

Días de traslado: 05, 06, 09, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 de septiembre, 01, 04 y 07 de octubre de 2019.

Dentro del término se allegó escrito de contestación obrante a folios 459 a 475.

Inhábiles: 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28, 29 de septiembre, 05 y 06 de octubre de 2019.

Se aclara que, se tiene como días inhábiles el 02 y 03 de octubre de 2019 atendiendo que, se realizó una jornada por Asonal Judicial que impidió el ingreso del público en general a la sede donde funciona este Juzgado.

Durante el mismo, la parte ejecutada guardó silencio.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, _____

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Constancia Rad. 2012-00027-00:

En la fecha, paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, para su revisión, teniendo en cuenta que se encontraba pendiente por sustanciar en la secretaría del Juzgado, donde me fue asignado por reparto en el mes abril de 2019.

Armenia, agosto 21 de 2019.

Sandra Viviana Sánchez Veloza
Oficial Mayor



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82f084eab2f7a0f96883504b4dc05254c2ba1f4f0627beb39af650e925fb594**

Documento generado en 17/01/2024 07:50:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>